



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 027-2025-DFCC
Bellavista, febrero 28, 2025.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 0019-2025-CERS-FCC-UNAC de fecha 27/2/2025, de la Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone integrar tres (3) docentes ordinarios más al Comité directivo del CERS-FCC en calidad de miembros del precitado Comité para el año 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Contables N° 118-2020-CFCC del 15 de junio del 2020, se aprueba la Directiva del Centro de Extensión y Responsabilidad Social para la presentación y realización de Proyectos y Actividades de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 181-2024-DFCC de fecha 13 de diciembre 2024 se designa a la Dra. LINA ARGOTE LAZÓN como Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables; por el período comprendido entre el 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre 2026;

Que, con Resolución de Decanato N° 010-2025-DFCC de fecha 07/01/2025; se ratificó la conformación del Comité Directivo de Extensión y Responsabilidad Social del proceso de responsabilidad social para el año 2025; viéndose la necesidad de incrementar a más docentes miembros;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022;

RESUELVE:

- RATIFICAR la integración al COMITÉ DIRECTIVO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES integrada por los siguientes docentes:**

DOCENTE	CARGO	HORAS
Mg. VICTOR HUGO HERRERA MEL	MIEMBRO 2	4
Mg. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO	MIEMBRO 3	1
Mg. JOSE WILLIAM SANCHEZ PINEDO	MIEMBRO 4	4

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales de carga no lectiva indicadas Para los dos semestres académicos del año 2025.

- Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Recursos Humanos, Organo de Control Institucional, Departamento Académico, Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Departamento Académico, e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705044 hard
Motivo: DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 28/02/2025 11:40:11-0500